Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 13 DIC. 2021

VISTO el Expediente MS-E-77299-2021 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 99/2021 1° llamado referente a la adquisición urgente de insumos solicitados por varios Servicios del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N° 217/2021, N° 218/2021, N° 220/2021 y N° 221/2021.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 917/21, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N° 49.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°52 el Comisión de Preadjudicación indicada en Disposición H.R.U. N° 917/21 recomienda preadjudicar los Renglones N° 01 a 14 de la Compra Directa N° 99/2021 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorables o bien su precio no resultar inconveniente para el Estado en los casos de oferta única.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a las partidas presupuestarias correspondientes, constando los Volantes de Imputación Preventiva N° 246/2021, N° 247/2021, N° 248/2021 y N° 249/2021 incorporados en documentos GEN N° 29, N° 30, N° 31 y N° 32 del Ejercicio vigente y sus respectivas actualizaciones incorporadas en documentos GEN N° 54, 55, 56 y 57.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso b), Decretos Provinciales N° 1742/15, Resolución OPC N° 17/21, y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N°1004, N° 1336, N° 1333y Decreto Provincial N° 05/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.-

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 99/2021 1° llamado referente a la adquisición urgente de insumos solicitados por varios Servicios del Hospital Regional Ushuaia, autorizada por Disposición H.R.U. N° 917/21 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS UN DOS CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 50/100 ($288.640,50).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 a 14 de la Compra Directa N° 99/2021 a las firmas detalladas en el Anexo I, por un importe de de PESOS UN DOS CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 50/100 ($288.640,50) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la .G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 985 /21

HRU.
MSV

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN Nº 985 / 2021

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
MG PHARMACORP S.R.L. CUIT Nº 30-70818609-7	Nº 01, 02 y 04.-	$ 87.243,00
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT: 20122845630	Nº 03, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14.-	$ 193.300,00
NASTASI, GUSTAVO DANIEL CUIT: 20175944258	Nº 06.-	$ 8.097,50
	TOTAL	**$** 288.640,50

HRU.
MSV

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia